



JUSTIFICACION TECNICA OTROSÍ No. 1 CONTRATO FAER GGC 488 de 2022

Supervisor de apoyo: Carlos Andrés López Castaño

CONTRATO	FAER GGC 488 de 2022
FONDO	FAER
CONTRATANTE	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
ADMINISTRADOR	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.
ACTA CAFAER	60
OBJETO	Ampliar la cobertura y prestar el servicio de energía eléctrica en condiciones de calidad y confiabilidad en las zonas rurales del sistema interconectado nacional – SIN, conforme a los reglamentos técnicos, mediante la ejecución del proyecto “ <i>Ampliación y construcción redes eléctricas en media tensión y baja tensión en 41 veredas del Municipio de Suaza Departamento del Huila</i> ”, el cual será ejecutado por el OPERADOR DE RED bajo su responsabilidad, en los términos del presente contrato, para la entrega de la infraestructura al MINISTERIO la cual es financiada con el Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas - FAER.
FECHA FIRMA	28/01/2022
FECHA ACTA INICIO	25/04/2022
FECHA INICIAL FINALIZACIÓN DEL PLAZO ACTIVIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN	4 de junio de 2023
VALOR	\$ 18.519.374.076,00
PÓLIZA	PREVISORA No. 3002922
VIGENCIA PÓLIZA	15 de marzo de 2024

1. OBJETO DEL INFORME

Efectuar el análisis técnico y administrativo respecto a la solicitud de ampliación del plazo de la Actividad de Administración de la Construcción y Puesta en Operación del Contrato FAER GGC 488 de 2022, atendiendo solicitud remitida por el Operador de Red ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A E.S.P., - ELECTROHUILA S.A. E.S.P., mediante radicado No. 1-2022-017409 del 10 de mayo de 2022.

2. ALCANCE DEL OBJETO DEL INFORME

El informe tiene como alcance:

- Presentar los análisis técnicos respecto a la solicitud de ampliación del plazo de la Actividad de Administración de la Construcción y Puesta en Operación del Contrato FAER GGC 488 de 2022.

JUSTIFICACION TECNICA OTROSÍ No. 1 CONTRATO FAER GGC 488 de 2022

Supervisor de apoyo: Carlos Andrés López Castaño

- b) Dar cumplimiento al procedimiento de administración de convenios/contratos financiados con recursos de los fondos de apoyo del sector eléctrico (FAER, FAZNI y PRONE), establecido por el Ministerio de Minas y Energía.
- c) Efectuar los análisis requeridos para dar viabilidad o no a la solicitud de ampliación del plazo de la Actividad de Administración de la Construcción y Puesta en Operación del Contrato FAER GGC 488 de 2022.

3. DESARROLLO

Las actividades realizadas dentro del proceso de análisis de la documentación enviada por el Operador de Red son las siguientes:

- a) El 28 de enero de 2022, se firmó Contrato FAER GGC 488 de 2022 entre el Ministerio de Minas y Energía y la Electrificadora del Huila - ELECTROHUILA S.A. E.S.P, cuyo objeto es “Ampliar la cobertura y prestar el servicio de energía eléctrica en condiciones de calidad y confiabilidad en las zonas rurales del sistema interconectado nacional – SIN, conforme a los reglamentos técnicos, mediante la ejecución del proyecto *“Ampliación y construcción redes eléctricas en media tensión y baja tensión en 41 veredas del Municipio de Suaza Departamento del Huila”*, el cual será ejecutado por el OPERADOR DE RED bajo su responsabilidad, en los términos del presente contrato, para la entrega de la infraestructura al MINISTERIO la cual es financiada con el Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas - FAER”.
- b) Que acorde con lo establecido en la cláusula tercera del Contrato FAER GGC No. 488 de 2022, el valor del contrato es de DIECIOCHO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$18.519.374.076,00) IVA incluido.
- c) Que el plazo es de 20 años, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
- d) Que se firmó acta de inicio el 25 de abril de 2022 y se definió que la actividad de Administración de la Construcción y Puesta en Operación va hasta el 4 de junio de 2023.
- e) Que el estado financiero del contrato es el siguiente:
 - I. El valor del contrato es de \$18.519.374.076,00 y los valores discriminados por vigencias de conformidad a la cláusula Tercera del contrato son:

VIGENCIAS	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	USUARIOS POTENCIALES	APORTE FAER
VALOR TOTAL DE PROYECTO APROBADO	\$ 18.519.374.076,00	1.274	\$ 18.519.374.076,00
VIGENCIA 2022			\$18.519.374.076,00



JUSTIFICACION TECNICA OTROSÍ No. 1 CONTRATO FAER GGC 488 de 2022

Supervisor de apoyo: Carlos Andrés López Castaño

- II. De conformidad con la CLÁUSULA CUARTA - FORMA Y CONDICIONES DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS, los desembolsos realizados al Contrato FAER GGC 488 de 2022, a la fecha son:

PAGOS DESEMBOLSOS	REQUISITOS	VIGENCIA	VALOR A DESEMBOLSAR	FECHA	SALDO DESEMBOLSADO
PRIMER DESEMBOLSO	A la entrega del contrato encargo fiduciario, aprobación de garantías y acta de inicio	2022	\$ 9.259.687.038,00	-	\$ 0,00
SEGUNDO DESEMBOLSO	Acta de inicio contrato de obra avalado por interventoría	2022	\$ 1.851.937.407,00	-	\$ 0,00
TERCER DESEMBOLSO	Avance del 40% de obra avalado por interventoría	2022	\$ 3.703.874.815,00	-	\$ 0,00
CUARTO DESEMBOLSO	Avance del 60% de obra avalado por interventoría	2022	\$ 1.851.937.407,00	-	\$ 0,00
QUINTO DESEMBOLSO	Avance del 80% de obra avalado por interventoría	2022	\$ 925.968.703,00	-	\$ 0,00
SEXTO DESEMBOLSO	Avance del 100% de obra avalado por interventoría mediante acta de recibo y entrega	2022	\$ 925.968.703,00	-	\$ 0,00
TOTAL			\$18.519.374.076,00	-	\$ 0,00

- f) Las partes acuerdan como Remuneración de la actividad de Administración de la Construcción y Puesta en Operación el cinco por ciento (5%) del costo directo del valor del proyecto por valor de SEISCIENTOS SETENTA MILLONES VEINTE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$670.020.769,75), dividido en cuatro (4) pagos que se resumen de la siguiente forma:

REQUISITOS	VALOR	RADICADO APROBACIÓN	FECHA RAD.	PAGO	SALDO POR APROBAR
A la firma de contratos de obra e interventoría, actas de inicio y	\$ 201.006.230,925	-	-	\$ 0,00	\$ 201.006.230,925



JUSTIFICACION TECNICA OTROSÍ No. 1 CONTRATO FAER GGC 488 de 2022

Supervisor de apoyo: Carlos Andrés López Castaño

cronograma ajustado					
Avance de obra del 60% avalado por la interventoría	\$ 134.004.153,95	-	-	\$ 0,00	\$ 134.004.153,95
Acta de recibo de obra entre OPERADOR DE RED, contratista de obra e interventoría	\$ 134.004.153,95	-	-	\$ 0,00	\$ 134.004.153,95
Actas de liquidación Contratos de obra e interventoría, Acta de Recibo y Entrega	\$ 201.006.230,925	-	-	\$ 0,00	\$ 201.006.230,925
	\$ 670.020.769,75			\$ 0,00	\$ 670.020.769,75

4. SOLICITUD DEL OPERADOR DE RED.

ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P. – ELECTROHUILA S.A E.S.P., mediante radicado No. 1-2022-017409 del 10 de mayo de 2022, presenta solicitud de ampliación del plazo de la Actividad de Administración de la Construcción y Puesta en Operación del contrato FAER GGC 488 de 2022, en los siguientes términos:

“(…)

En el marco de la ejecución del cronograma del contrato FAER GGC 488 de 2022, me permito solicitar la prórroga de las actividades de la Etapa 1 – Actividades previas a la contratación de la obra, conforme a lo explicado a continuación:

1. ANTECEDENTES

1. El contrato interadministrativo FAER GGC 488 de 2022 fue suscrito el 28 de enero del 2022.
2. El 25 de abril de 2022, se suscribe acta de inicio.

2. AVANCE DE EJECUCION DEL CONTRATO Y RESTRICCIONES

2.1. Actualización del cronograma a partir del acta de inicio cambia de vigencia el cronograma.

De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo de la cláusula segunda – Plazo que dispone: “(...) al remitir el acta de inicio deberá aportar el cronograma actualizado correspondiente al anexo 2 del presente contrato, el cual, deberá ser actualizado con la fecha real de suscripción de dicha acta”, se procedió a actualizar el cronograma contenido en el Anexo 2 de acuerdo con la fecha de suscripción del acta de inicio, modificando con ello la fecha de finalización del contrato a la vigencia 2023, ocasionando con dicho cambio de vigencia la de obtener de manera previa la aprobación de vigencias

JUSTIFICACION TECNICA OTROSÍ No. 1 CONTRATO FAER GGC 488 de 2022

Supervisor de apoyo: Carlos Andrés López Castaño

futuras, aplicable tanto para la suscripción del encargo fiduciario como para la contratación de la interventoría.

El proceso de aprobación de las vigencias futuras se tramita internamente con mínimo 30 días calendario de anticipación, dado que la Junta directiva aprueba en dos instancias; primero en un comité que se realiza los primeros 15 días del mes y en segunda instancia ante la junta directiva que tiene sesión los últimos días de cada mes.

Debido a que la vigencia del contrato se extendió hasta el 2023 de acuerdo con la fecha de firma del acta de inicio, este trámite interno no estaba inicialmente contemplado dentro del cronograma de actividades, razón por la cual, al ser indispensable para la contratación prevista para la etapa 1, se hace necesario prorrogar el plazo y modificar el Anexo 2 del contrato FAER GGC 488 de 2022.

Una vez realizada la aprobación y por el monto del proceso, se deberá realizar la contratación mediante Licitación Pública, conforme a nuestro manual de contratación.

2.2. Posible desbalance financiero del proyecto afecta las contrataciones derivadas.

Por otra parte, y para poder llevar a Junta Directiva se debe contar con una claridad financiera que permita autorizar vigencias y presupuesto a contratar plenamente definido.

Es claro que por antecedentes en otros proyectos similares en los que ELECTROHUILA ha sido ejecutor, se ha encontrado históricamente dos aspectos relevantes:

- 1. Los diseños y presupuestos son abalados y aprobados de proyectos diseñados en vigencias posteriores a la aprobación y suscripción de los contratos interadministrativos.*
- 2. En los últimos tres años la volatilidad de las condiciones del mercado ha ocasionado que los precios de los materiales y equipos de construcción y eléctricos presenten unas variaciones de precios considerables que ameritan cambios presupuestales considerables.*

Bajo los principios estipulados en nuestro manual de contratación y en aras de garantizar la planeación de la compañía se debe tener una certeza técnica y financiera antes de suscribir cualquier negocio jurídico derivado al contrato interadministrativo suscrito, en este caso la interventoría actividad 3 y 4 del cronograma, que es indispensable en la ejecución de la etapa previa a la contratación de la obra.

El presupuesto de la interventoría está calculado a partir de un porcentaje del costo directo sin que sobrepase el 7%, más una vez suscrito el contrato de interventoría, y dado un posible ajuste presupuestal considerable al contrato interadministrativo marco, estaríamos en riesgo de incurrir en una reclamación de la firma contratada por cambios en las condiciones iniciales presupuestadas en el contrato de interventoría. O de un reconocimiento de los costos asociados a las actividades previas de la etapa 1 en caso de considerarse inviable el proyecto. Dejando expuesta a ElectroHuila a responder por unos honorarios del servicio de interventoría que no serían cubiertos al no determinarse viable el proyecto.

Previendo estos eventos, el equipo técnico de ElectroHuila, realizó el ejercicio previo de traer a valor presente los principales componentes del presupuesto del contrato, encontrando una variación significativamente importante en el costo de los materiales.

La anterior afirmación tiene como base los reportes de CAMACOL de diciembre de 2021 en donde se establece que “El Índice de Costos de Construcción de Vivienda – ICCV publicado por el DANE, señaló en su último informe que el precio de hierros y aceros registró una variación anual de 40,6%, siendo el insumo de mayor aumento en la cadena de suministro de la construcción”

<https://camacol.co/actualidad/publicaciones/revista-urbana/91/en-concreto/acero-para-concreto-politica-comercial-y>

JUSTIFICACION TECNICA OTROSÍ No. 1 CONTRATO FAER GGC 488 de 2022

Supervisor de apoyo: Carlos Andrés López Castaño

En consideración a lo expuesto se efectúa una revisión general del presupuesto, en la cual se identifica que la mayoría de los materiales, tienen un precio muy por debajo del comercial, como se presenta a en el presupuesto anexo soportado en las diferentes cotizaciones realizadas.

Al actualizar los precios de estos materiales en el presupuesto del FAER GGC 488 -2022 se evidencia un incremento, implicando una variación general del contrato en un 15,66% representados monetariamente en \$ 2.899.707.504,51. En consideración a lo expuesto previamente Electrohuila cree pertinente el realizar un análisis completo del valor comercial de los materiales dada la necesidad de actualizar el presupuesto y establecer el incremento del proyecto.

Por otra parte, ese mayor valor de considerable monto se debe gestionar dado que no se puede financiar por inversión dada la naturaleza del contrato.

2.3. *Contratación de interventoría debe ser llevada a licitación por monto y por Ley de Garantías y un aseguramiento de sus honorarios.*

Para ElectroHuila es claro que se requiere del apoyo de interventoría para avalar nuestras actuaciones en las actividades de la etapa 1 – previa a la contratación de obra, más atendiendo los supuestos financieros expuestos en el punto 2.2. a la fecha; a la realidad actual financiera del proyecto; a las condiciones actuales del contrato interadministrativo FAER GGC 488 2022 y los antecedentes de otros proyectos similares, no podríamos asumir un contrato de prestación de servicio de interventoría, sin tener asegurado que el contrato interadministrativo otorgue un reconocimiento al Operador de Red para el pago de estos servicios en caso de que el proyecto no sea viable después de la verificación y replanteo en campo.

Por lo tanto y en aras de hacer ejecutable técnica y financieramente el contrato, se hace necesario un ajuste de tiempos del cronograma inicial a las condiciones reales y propias del desarrollo de cada actividad, dando un lapso prudente al desarrollo de la actividad 1, 2, 3 y 4 considerando las circunstancias actuales.

Es así como en el cronograma inicial la actividad de la Etapa 1 – Actividades previas a la contratación de Obra, 1. “Suscripción del Encargo Fiduciario” y “4. Suscripción del contrato de interventoría y suscripción del acta de inicio”, por ser época preelectoral, el proceso adicionalmente se debe realizar por licitación pública or tener monto de más de 1.350 SMLMV, requiriendo autorización plena de la Junta.

Por lo tanto, dando coherencia a las fechas de cumplimiento de las actividades solicitamos modificar el cronograma de la siguiente manera:

Ítem	Actividad	CONTRATO INICIAL			AMPLIACIÓN 1		
		Duració n (días)	Fecha Inicio	Fecha Final	Duració n (días)	Fecha Inicio	Fecha Final
a) Etapa 1 – Actividades previas a la contratación de Obra:							
1	Suscripción del Encargo Fiduciario.	15	25/04/2022	10/05/2022	47	25/04/2022	11/06/2022
2	Incorporación de los recursos al presupuesto de la entidad. (En caso de Aplicar)	10	11/05/2022	21/05/2022	15	11/06/2022	26/06/2022
3	Publicación de pliegos o invitación directa para la contratación de la interventoría según corresponda.	10	11/05/2022	21/05/2022	15	26/06/2022	11/07/2022

Página 6 de 14

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co





JUSTIFICACION TECNICA OTROSÍ No. 1 CONTRATO FAER GGC 488 de 2022

Supervisor de apoyo: Carlos Andrés López Castaño

4	Suscripción del Contrato de Interventoría y suscripción del acta de inicio.	10	22/05/2022	1/06/2022	20	12/07/2022	1/08/2022
5	Revisión y aceptación de diseños especificaciones y presupuesto.	10	2/06/2022	12/06/2022	10	2/08/2022	12/08/2022
6	Realización de socialización y verificación de usuarios.	20	12/06/2022	2/07/2022	20	12/08/2022	1/09/2022
7	Realizar verificación de la localización prevista del proyecto en el campo.	20	12/06/2022	2/07/2022	20	12/08/2022	1/09/2022
8	Verificar la realización de las consultas previas, en caso de ser necesarias. (En caso de Aplicar)	20	12/06/2022	2/07/2022	20	12/08/2022	1/09/2022
9	Verificación de la existencia de las servidumbres y/o permisos de paso necesarias.	20	12/06/2022	2/07/2022	20	12/08/2022	1/09/2022
10	Verificación de licencia o permiso ambientales necesarios, y planes de aprovechamiento forestal, según corresponda. (En caso de Aplicar)	20	12/06/2022	2/07/2022	20	12/08/2022	1/09/2022
11	Verificación que las obras objeto de ejecución no se encuentran ubicadas en zonas de alto riesgo.	20	12/06/2022	2/07/2022	20	12/08/2022	1/09/2022
12	Elaboración de pliegos de contratación de obra	10	22/06/2022	2/07/2022	10	22/08/2022	1/09/2022
13	Con base en toda la información recopilada en los literales anteriores, revisar el cronograma oficial para las etapas siguientes y confirmar o solicitar modificación, con el nivel de detalle exigido por el MINISTERIO.	10	23/06/2022	3/07/2022	10	23/08/2022	2/09/2022
b) Etapa 2 – Actividades de contratación de obras:							
1	Publicación de pliegos o invitación directa según corresponda.	10	4/07/2022	14/07/2022	10	3/09/2022	13/09/2022
2	Recibo, evaluación y adjudicación de ofertas.	5	15/07/2022	20/07/2022	5	14/09/2022	19/09/2022
3	Firma de contratos suministros y obra, según corresponda, y suscripción de Actas de inicio.	15	20/07/2022	4/08/2022	15	19/09/2022	4/10/2022
c) Etapa 3 – Actividades de suministro y construcción de obras y Liquidación:							
1	Actividades o ítems relevantes de suministro y construcción. (Desplegar las actividades de ejecución)	212	5/08/2022	5/03/2023	212	5/10/2022	5/05/2023
1,1	Colocar dos vallas informativas del proyecto. La ubicación y diseño gráfico será acordado con el MINISTERIO	5	5/08/2022	10/08/2022	5	5/10/2022	10/10/2022
1,2	Replanteo de obras	30	5/08/2022	4/09/2022	30	5/10/2022	4/11/2022
1,3	REDES DE MEDIA TENSION	170	4/09/2022	21/02/2023	170	4/11/2022	23/04/2023
1,3,1	Apertura de huecos	30	4/09/2022	4/10/2022	30	4/11/2022	4/12/2022
1,3,3	Suministro e instalación de postes MT	30	4/10/2022	3/11/2022	30	4/12/2022	3/01/2023

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



JUSTIFICACION TECNICA OTROSÍ No. 1 CONTRATO FAER GGC 488 de 2022

Supervisor de apoyo: Carlos Andrés López Castaño

1,3,4	Suministro de herrajes, aisladores y armada/vestida de postes MT	60	4/10/2022	3/12/2022	60	4/12/2022	2/02/2023
1,3,5	Suministro de cable, tendido y tensionado de red MT	120	24/10/2022	21/02/2023	120	24/12/2022	23/04/2023
1,4	<u>CENTROS DE TRANSFORMACIÓN</u>	105	25/10/2022	9/12/2022	105	25/12/2022	8/02/2023
1,4,1	Suministro e instalación de transformadores	60	25/10/2022	24/12/2022	60	25/12/2022	23/02/2023
1,4,2	Suministro e instalación de protecciones	30	9/11/2022	9/12/2022	30	9/01/2023	8/02/2023
1,4,3	Suministro de cable, herrajes e instalación de puesta a tierra transformadores	30	9/11/2022	9/12/2022	30	9/01/2023	8/02/2023
1,5	<u>REDES DE BAJA TENSIÓN</u>	121	4/10/2022	2/02/2023	121	4/12/2022	4/04/2023
1,5,1	Apertura de huecos	60	4/10/2022	3/12/2022	60	4/12/2022	2/02/2023
1,5,2	Suministro e instalación de postes secundarios BT	60	20/10/2022	19/12/2022	60	20/12/2022	18/02/2023
1,5,3	Suministro de herrajes, instalación de templetes y armada/vestida de postes BT	60	9/11/2022	8/01/2023	60	9/01/2023	10/03/2023
1,5,4	Suministro de cable, tendido y tensionado de red BT	60	4/11/2022	3/01/2023	60	4/01/2023	5/03/2023
1,5,5	Instalación de puestas a tierra BT	60	4/12/2022	2/02/2023	60	3/02/2023	4/04/2023
1,6	<u>MEDIDA</u>	60	9/11/2022	28/01/2023	60	9/01/2023	30/03/2023
1,6,1	Suministro e instalación de medidores	60	9/11/2022	8/01/2023	60	9/01/2023	10/03/2023
1,6,2	Suministro de cable y herrajes e instalación de acometidas	80	9/11/2022	28/01/2023	80	9/01/2023	30/03/2023
1,7	PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO	30	29/01/2023	18/02/2023	30	31/03/2023	20/04/2023
1,5,1	Inspectoría RETIE	20	29/01/2023	18/02/2023	20	31/03/2023	20/04/2023
2	Acta de recibo de obras	15	3/02/2023	18/02/2023	15	5/04/2023	20/04/2023
3	Actas de liquidación de los contratos de interventoría, suministro y obra, según corresponda.	30	3/02/2023	5/03/2023	30	5/04/2023	5/05/2023
d) Etapa 4 – Actividades de recibo y Terminación del contrato de Administración							
1	Acta de recibo y entrega de la infraestructura suscrita entre el MINISTERIO, el OPERADOR DE RED y el interventor.	15	6/03/2023	21/03/2023	15	6/05/2023	21/05/2023
2	Reintegro de recursos no ejecutados y rendimientos financieros, cierre de cuenta bancaria y liquidación del Encargo Fiduciario suscrito	60	21/03/2023	20/05/2023	60	21/05/2023	20/07/2023
3	Entrega de todos los documentos, soportes y pólizas de los contratos liquidados de suministro y obra requeridos para iniciar el trámite del acta de Terminación y Balance Financiero de la Etapa de	60	5/04/2023	4/06/2023	60	5/06/2023	4/08/2023

JUSTIFICACION TECNICA OTROSÍ No. 1 CONTRATO FAER GGC 488 de 2022

Supervisor de apoyo: Carlos Andrés López Castaño

	ADMINISTRACIÓN del presente Contrato.						
4	Finalización de la Actividad de Administración de la Construcción y Puesta en Operación	60	5/04/2023	4/06/2023	60	5/06/2023	4/08/2023

3. SOLICITUD

De acuerdo con lo argumentado previamente por Electrohuila, se solicita la modificación del plazo establecido en la Cláusula Segunda y el Anexo 2 del contrato FAER GGC No. 488-2022 ampliando el cronograma por 52 días distribuidas en las actividades 1, 2, 3 y 4 de la Etapa 1 – Actividades previas a la contratación de obra.

1. Asegurar el reconocimiento de las gestiones de la interventoría en etapa 1 de no ser viable el proyecto.

Solicitamos especificar en un párrafo que diga: En el evento en que al desarrollar algunas de las actividades de la etapa previa de los literales v al xiii se evidencie que el proyecto no puede ser ejecutado por condiciones vinculantes a cada requisito, se reconocerán los costos asociados a la remuneración de los servicios prestados por la interventoría hasta dicha actividad, estableciendo un monto máximo de reconocimiento a la proporción del trabajo desarrollado”.

(...)”

5. CONCLUSIÓN

Una vez revisada y analizada la documentación presentada por el Operador de Red, el apoyo técnico de la supervisión, recomienda adelantar los trámites necesarios que permitan suscribir el Otrosí No. 1 del contrato FAER GGC 488 de 2022, ampliando el plazo de la Actividad de Administración de la Construcción y Puesta en Operación, basados en lo siguiente:

- a) Teniendo en cuenta que de acuerdo a lo establecido en el párrafo del numeral 1 de la Cláusula Segunda – Plazo, el cronograma del Contrato debía actualizarse a la fecha real de inicio según el acta de inicio y, que esta se suscribió el 25 de abril de 2022, ocasionando que la ejecución de las actividades de construcción se desplazaran hasta el año 2023, ELECTROHUILA debe tramitar un proceso de aprobación de vigencias futuras previo a la suscripción del Contrato de Encargo Fiduciario y la contratación de Interventoría, actividad que no estaba prevista en el momento de suscripción del Contrato FAER GGC 488 de 2022, necesitando 30 días calendario dado que dicho proceso se realiza en dos instancias, mediante un comité llevado a cabo en los primeros 15 días del mes y una junta directiva realizada en los siguientes 15 días del mes; dicho esto y teniendo en cuenta que el acta de inicio se

Página 9 de 14

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



JUSTIFICACION TECNICA OTROSÍ No. 1 CONTRATO FAER GGC 488 de 2022

Supervisor de apoyo: Carlos Andrés López Castaño

firmó el día 25 de abril de 2022, este comité y junta directiva se desplazan al mes de mayo de 2022.

- b) Que teniendo en cuenta que nos encontramos bajo Ley de Garantías por estar en época electoral y; además, que de acuerdo a lo establecido en el Artículo Décimo Quinto – Invitación, del Manual de Contratación de ELECTROHUILA:

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO. – INVITACIÓN: La invitación a contratar puede ser privada o pública.

1. INVITACIÓN PRIVADA

Se solicitarán varios oferentes cuando el contrato que se pretende celebrar sea superior a 30 SMLMV y no exceda de los 1000 SMLMV, así: en cuantías de 30 a 150 SMLMV se solicitarán cotizaciones, y en mayores de 150 hasta 1000 SMLMV se harán invitaciones con términos de referencia.

Asimismo, independientemente de la cuantía se acudirá a este procedimiento para contratar empréstitos, fiducias o encargos fiduciarios, debiéndose invitar al menos a una entidad pública.

2. INVITACIÓN PÚBLICA

Se hará solicitud pública de oferentes mediante aviso en un periódico de amplia circulación o a través de la página web de ELECTROHUILA S.A. E.S.P., en la que se publicarán los términos de referencia cuando el contrato que se pretende celebrar sea superior a los 1000 SMLMV, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo trigésimo.

Y que la contratación de Interventoría se trata de un proceso que supera los 1000 SMLMV, se deberá llevar a cabo por Licitación Pública.

- c) Así pues, es procedente prorrogar el plazo de las Actividades 1. Suscripción del Contrato de Encargo Fiduciario, 2. Incorporación de los recursos al presupuesto, 3. Publicación de pliegos de interventoría y 4. Suscripción del Contrato de Interventoría, de la Etapa 1 – Actividades previas a la Contratación de Obra, de la Actividad de Administración de la Construcción y Puesta en operación por un término total de 52 días calendario

ITEM	ACTIVIDAD	Plazo según Acta de inicio			Plazo propuesto			Días adicionales
		Duración	Inicio	Fin	Duración	Inicio	Fin	
1	Suscripción del Contrato de Encargo Fiduciario	15	25/04/2022	10/05/2022	47	25/04/2022	11/06/2022	32
2	Incorporación de los recursos al presupuesto	10	11/05/2022	21/05/2022	15	11/06/2022	26/06/2022	5
3	Publicación de pliegos de interventoría	10	11/05/2022	21/05/2022	15	26/06/2022	11/07/2022	5
4	Suscripción del Contrato de Interventoría	10	22/05/2022	1/06/2022	20	12/07/2022	1/08/2022	10

- d) En relación a la solicitud de incorporación de un parágrafo que especifique que “En el evento en que al desarrollar algunas de las actividades de la etapa previa de los literales v al xiii se evidencie que el proyecto no puede ser ejecutado por condiciones

Página 10 de 14

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co





JUSTIFICACION TECNICA OTROSÍ No. 1 CONTRATO FAER GGC 488 de 2022

Supervisor de apoyo: Carlos Andrés López Castaño

vinculantes a cada requisito, se reconocerán los costos asociados a la remuneración de los servicios prestados por la interventoría hasta dicha actividad, estableciendo un monto máximo de reconocimiento a la proporción del trabajo desarrollado”, no es procedente dado que esta solicitud solo será objeto de análisis en el momento en que se esté en ejecución de la actividades de publicación de pliegos y suscripción del Contrato de Interventoría.

6. RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo indicado anteriormente, esta supervisión recomienda adelantar los trámites a los que haya lugar para suscribir el Otrosí No. 1 al Contrato FAER GGC 488 de 2022 ampliando el plazo de la Actividad de Administración de la Construcción y Puesta en Operación, de acuerdo con la solicitud remitida por la Electrificadora del Caquetá S.A. E.S.P., de acuerdo al siguiente cronograma y según el análisis jurídico lo considere:

Ítem	Actividad	AMPLIACIÓN 1		
		Duración (días)	Fecha Inicio	Fecha Final
a) Etapa 1 – Actividades previas a la contratación de Obra:				
1	Suscripción del Encargo Fiduciario.	47	25/04/2022	11/06/2022
2	Incorporación de los recursos al presupuesto de la entidad. (En caso de Aplicar)	15	11/06/2022	26/06/2022
3	Publicación de pliegos o invitación directa para la contratación de la interventoría según corresponda.	15	26/06/2022	11/07/2022
4	Suscripción del Contrato de Interventoría y suscripción del acta de inicio.	20	12/07/2022	1/08/2022
5	Revisión y aceptación de diseños especificaciones y presupuesto.	10	2/08/2022	12/08/2022
6	Realización de socialización y verificación de usuarios.	20	12/08/2022	1/09/2022
7	Realizar verificación de la localización prevista del proyecto en el campo.	20	12/08/2022	1/09/2022
8	Verificar la realización de las consultas previas, en caso de ser necesarias. (En caso de Aplicar)	20	12/08/2022	1/09/2022
9	Verificación de la existencia de las servidumbres y/o permisos de paso necesarias.	20	12/08/2022	1/09/2022
10	Verificación de licencia o permiso ambientales necesarios, y planes de aprovechamiento forestal, según corresponda. (En caso de Aplicar)	20	12/08/2022	1/09/2022

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



JUSTIFICACION TECNICA OTROSÍ No. 1 CONTRATO FAER GGC 488 de 2022

Supervisor de apoyo: Carlos Andrés López Castaño

11	Verificación que las obras objeto de ejecución no se encuentran ubicadas en zonas de alto riesgo.	20	12/08/2022	1/09/2022
12	Elaboración de pliegos de contratación de obra	10	22/08/2022	1/09/2022
13	Con base en toda la información recopilada en los literales anteriores, revisar el cronograma oficial para las etapas siguientes y confirmar o solicitar modificación, con el nivel de detalle exigido por el MINISTERIO.	10	23/08/2022	2/09/2022
b) Etapa 2 – Actividades de contratación de obras:				
1	Publicación de pliegos o invitación directa según corresponda.	10	3/09/2022	13/09/2022
2	Recibo, evaluación y adjudicación de ofertas.	5	14/09/2022	19/09/2022
3	Firma de contratos suministros y obra, según corresponda, y suscripción de Actas de inicio.	15	19/09/2022	4/10/2022
c) Etapa 3 – Actividades de suministro y construcción de obras y Liquidación:				
1	<u>Actividades o ítems relevantes de suministro y construcción. (Desplegar las actividades de ejecución)</u>	212	5/10/2022	5/05/2023
1,1	Colocar dos vallas informativas del proyecto. La ubicación y diseño gráfico será acordado con el MINISTERIO	5	5/10/2022	10/10/2022
1,2	Replanteo de obras	30	5/10/2022	4/11/2022
1,3	<u>REDES DE MEDIA TENSION</u>	170	4/11/2022	23/04/2023
1,3,1	Apertura de huecos	30	4/11/2022	4/12/2022
1,3,3	Suministro e instalación de postes MT	30	4/12/2022	3/01/2023
1,3,4	Suministro de herrajes, aisladores y armada/vestida de postes MT	60	4/12/2022	2/02/2023
1,3,5	Suministro de cable, tendido y tensionado de red MT	120	24/12/2022	23/04/2023
1,4	<u>CENTROS DE TRANSFORMACIÓN</u>	105	25/12/2022	8/02/2023
1,4,1	Suministro e instalación de transformadores	60	25/12/2022	23/02/2023
1,4,2	Suministro e instalación de protecciones	30	9/01/2023	8/02/2023
1,4,3	Suministro de cable, herrajes e instalación de puesta a tierra transformadores	30	9/01/2023	8/02/2023
1,5	<u>REDES DE BAJA TENSION</u>	121	4/12/2022	4/04/2023
1,5,1	Apertura de huecos	60	4/12/2022	2/02/2023
1,5,2	Suministro e instalación de postes secundarios BT	60	20/12/2022	18/02/2023
1,5,3	Suministro de herrajes, instalación de templetes y armada/vestida de postes BT	60	9/01/2023	10/03/2023

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



JUSTIFICACION TECNICA OTROSÍ No. 1 CONTRATO FAER GGC 488 de 2022

Supervisor de apoyo: Carlos Andrés López Castaño

1,5,4	Suministro de cable, tendido y tensionado de red BT	60	4/01/2023	5/03/2023
1,5,5	Instalación de puestas a tierra BT	60	3/02/2023	4/04/2023
1,6	<u>MEDIDA</u>	60	9/01/2023	<u>30/03/2023</u>
1,6,1	Suministro e instalación de medidores	60	9/01/2023	10/03/2023
1,6,2	Suministro de cable y herrajes e instalación de acometidas	80	9/01/2023	30/03/2023
1,7	PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO	30	31/03/2023	20/04/2023
1,5,1	Inspectoría RETIE	20	31/03/2023	20/04/2023
2	Acta de recibo de obras	15	5/04/2023	20/04/2023
3	Actas de liquidación de los contratos de interventoría, suministro y obra, según corresponda.	30	5/04/2023	5/05/2023
d) Etapa 4 – Actividades de recibo y Terminación del contrato de Administración				
1	Acta de recibo y entrega de la infraestructura suscrita entre el MINISTERIO, el OPERADOR DE RED y el interventor.	15	6/05/2023	21/05/2023
2	Reintegro de recursos no ejecutados y rendimientos financieros, cierre de cuenta bancaria y liquidación del Encargo Fiduciario suscrito	60	21/05/2023	20/07/2023
3	Entrega de todos los documentos, soportes y pólizas de los contratos liquidados de suministro y obra requeridos para iniciar el trámite del acta de Terminación y Balance Financiero de la Etapa de ADMINISTRACIÓN del presente Contrato.	60	5/06/2023	4/08/2023
4	Finalización de la Actividad de Administración de la Construcción y Puesta en Operación	60	5/06/2023	4/08/2023

Atentamente,

Carlos Andrés López Castaño
Supervisor de apoyo técnico
Contrato FAER GGC 488 de 2022

Elaboró: Carlos Andrés López Castaño

Revisó: Luis Ignacio Sánchez Castillo

Anexos: 1-2022-017409 del 10 de mayo de 2022.

JUSTIFICACION TECNICA OTROSÍ No. 1 CONTRATO FAER GGC 488 de 2022
Supervisor de apoyo: Carlos Andrés López Castaño

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co